

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 5 de diciembre de 2001, por la que se concede el Premio Pastora Pavón, Niña de los Peines 2001, a don Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucía.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero (BOJA núm. 17, de 12 de febrero), por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el Premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco.

Mediante Orden de 10 de octubre de 2001 (BOJA núm. 130, de 10 de noviembre) fue convocado el Premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines».

El Jurado, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, acordó proponer la concesión del Premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» a don Francisco Sánchez Gómez «Paco de Lucía», en reconocimiento a su contribución a la universalización del flamenco, su genio creativo, su influencia en las generaciones siguientes y su participación decisiva en la evolución en todas las facetas del género.

En su virtud, a propuesta del Jurado constituido para su concesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, y en el artículo 6.1 y 2 de la Orden de 10 de octubre de 2001,

**D I S P O N G O**

Primero. Se concede a don Francisco Sánchez Gómez «Paco de Lucía» el Premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» correspondiente al año 2001, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 5 de diciembre de 2001, por la que se concede el Premio Pablo Ruiz Picasso 2001 a don Ignacio Criado Barranco, Nacho Criado.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero (BOJA núm. 17, de 12 de febrero), por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el Premio «Pablo Ruiz Picasso» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas.

Mediante Orden de 10 de octubre de 2001 (BOJA núm. 130, de 10 de noviembre) fue convocado el Premio «Pablo Ruiz Picasso».

El Jurado, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, acordó proponer la concesión del Premio «Pablo Ruiz Picasso» a don Ignacio Criado Barranco «Nacho Criado», en reconocimiento a su trayectoria artística como uno de los grandes pioneros en España y en todo el mundo del arte conceptual, las instalaciones y las acciones, moviéndose en territorios creativos de gran riqueza y complejidad. Añade el Jurado que la obra de Nacho Criado se constituye como un referente estético de vanguardia, manteniendo la exigencia creativa a lo largo de una prolongada trayectoria.

En su virtud, a propuesta del Jurado constituido para su concesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, y en el artículo 6.1 y 2 de la Orden de 10 de octubre de 2001,

**D I S P O N G O**

Primero. Se concede a don Ignacio Criado Barranco «Nacho Criado» el Premio «Pablo Ruiz Picasso» correspondiente

al año 2001, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 5 de diciembre de 2001, por la que se concede el Premio Andrés de Vandelvira 2001 a don Antonio Arribas Palau.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero (BOJA núm. 17, de 12 de febrero), por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el Premio «Andrés de Vandelvira» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico.

Mediante Orden de 10 de octubre de 2001 (BOJA núm. 130, de 10 de noviembre) fue convocado el Premio «Andrés de Vandelvira».

El Jurado, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2001, acordó proponer la concesión del Premio «Andrés de Vandelvira» a don Antonio Arribas Palau, en reconocimiento a su trayectoria de compromiso con la docencia y la investigación arqueológica andaluza, a lo largo de unos años decisivos para la formación y la promoción de las generaciones de arqueólogos que hoy están al frente de la arqueología andaluza, además de una amplia producción bibliográfica, de unas importantes intervenciones directas en yacimientos arqueológicos, durante más de cuarenta años, que justifican la concesión de este premio, como reconocimiento a una dilatada trayectoria profesional y a su continuada vinculación con la arqueología andaluza, fruto de su amor a esta tierra y a su patrimonio arqueológico.

En su virtud, a propuesta del Jurado constituido para su concesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, y en el artículo 6.1 y 2 de la Orden de 10 de octubre de 2001,

**D I S P O N G O**

Primero. Se concede a don Antonio Arribas Palau el Premio «Andrés de Vandelvira» correspondiente al año 2001, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 10 de diciembre de 2001, por la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación AI-Andalus para el Desarrollo de Iniciativas Andaluzas por la que se amplían los fines fundacionales y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.*

Visto el expediente de inscripción de la modificación de los Estatutos de la «Fundación AI-Andalus para el Desarrollo de Iniciativas Andaluzas» en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades